



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

30 NOV 2012



9.34

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 368 -2012

Lima,

27 NOV. 2012

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA  
COMANDO DE CONTROL INSTITUCIONAL  
30 NOV 2012  
RECIBIDO

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA  
GERENCIA ADMINISTRATIVA  
29 NOV 2012  
RECIBIDO

LA GERENCIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA  
HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN

Visto: El Informe N° 1516-2012/SERPAR-LIMA/GG/OMRP/MML, de fecha 15 de noviembre de 2012, presentado por la Oficina de Mercadeo y Relaciones Públicas.

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Gerencia General N° 321-2012 del 11 de octubre de 2012, se aprobó el cambio de denominación de la Escuela Deportiva Municipal de Serpar-Lima, por la Escuela Deportiva de Lima, debiéndose identificar en su slogan y logotipo, así como en documentos públicos que expida o reciba conforme a ley.

Que, mediante el documento señalado en la parte expositiva, la Oficina de Mercadeo y Relaciones Públicas hace de conocimiento que se ha diseñado una nueva imagen para la Escuela Deportiva de Lima, la cual en adelante se denominará DeporLima Escuelas; dicho cambio tiene como objetivo afianzar la imagen del programa deportivo con el posicionamiento de la marca y la no duplicidad de funciones en el mismo rubro con la Municipalidad de Lima, quien cuenta también con un programa deportivo similar a la de nuestra escuela.

Que, con Informe N° 238-2012/SERPAR-LIMA/OAL-UAA/MML, de fecha 20 de noviembre de 2012, la Oficina de Asesoría Legal opina que es procedente el cambio de denominación de "Escuela Deportiva de LIMA" como se denominó en la Resolución de Gerencia general N° 321-2012, denominándose en adelante "DeporLima Escuelas", de conformidad a la propuesta de la Oficina de Mercadeo y Relaciones Públicas.

Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas por el literal g) del artículo 23° de la Ordenanza N° 758, que aprobó el Estatuto del SERPAR, contando con las visaciones de la Gerencia Administrativa, Oficina de Mercadeo y Relaciones Públicas, y el Director de la Oficina de Asesoría Legal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el cambio de denominación de "Escuela Deportiva de Lima", por el de "DeporLima Escuelas", debiéndose identificar con su slogan y logotipo, así como en documentos públicos que expida o reciba conforme a Ley.

ARTÍCULO 2°.- Dejar sin efecto la Resolución de Gerencia General N° 321-2012, de fecha 11 de octubre de 2012.

ARTÍCULO 3°.- Encargar a la Oficina de Mercadeo y Relaciones Públicas en coordinación con la Gerencia de Administración de Parques, el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4°.- Disponer que la Unidad de Informática proceda a la publicación de la presente Resolución en la página web del SERPAR-LIMA.



30/11/2012

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA  
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
Transcripción N° .....  
A: .....  
Para Conocimiento y fines cumpro con Transcribir: .....  
N° ..... de fecha 29 NOV 2012  
Mandante.  
Lic. Adm. .....  
Directora de .....  
S. PAJUELO  
documentaria

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚPLASE

ALBERTO TOLEDO CHAVEZ  
GERENTE GENERAL  
SERPAR SERVICIO DE PARQUES DE LIMA  
Municipalidad Metropolitana de Lima

SERPAR SERVICIO DE PARQUES DE LIMA  
OFICINA DE ASesoría LEGAL  
30 NOV 2012  
RECIBIDO  
Hora: ..... Firma: .....